

ACUERDOS REUNIÓN DÍA 3 DE ABRIL DE 2021

Con fecha de 3 de abril de 2021 a las 8:30 h se reúne la Junta Directiva de la federación extremeña de atletismo de forma presencial en las instalaciones del hotel Extremadura de Cáceres formada por los siguientes miembros de la misma:

- Antonio Campos Casares (presidente)
- José Ángel Rama García (vocal)
- Ana Fuentes Flecha (vocal)
- Juan Antonio Sánchez Aparicio (secretario general)

Y telemáticamente estuvieron presentes los siguientes miembros:

- María de la O Álvarez Domínguez (vicepresidenta 2º)
- Juan Pablo Gómez Martín (vocal)

Se estimó conveniente también la presencia de Manuel Ordiales en la propia reunión presencial para abordar junto al resto de los miembros de la junta directiva los siguientes puntos del orden del día:

1. Analizar la situación económica de la FAEX (deuda con la DGD)
2. Analizar la situación laboral de los trabajadores.
3. Estructura organizativa por áreas de la Federación.
4. Ayudas económicas a clubes sobre participación en campeonatos nacionales.
5. Dotación económica para el área de marketing, publicidad y comunicación.
6. Gastos derivados de la multa a Pedro y Carrapiso.
7. Ruegos y preguntas.

De forma general, los acuerdos aprobados en esta reunión han sido los siguientes:

1. En primer lugar se comenzó con el tema primordial de la reunión, el análisis de la deuda de 63.725,75 euros sin poder presentar justificación con la DGD. No se puede presentar dicha justificación puesto que se ha gastado en otras partidas y no se puede justificar sin facturas, lo que deja a la Faex sin recursos económicos para ello, aunque también se estaría

fuera de plazo. Ante esta problemática, se acuerda que la postura de la Faex ante esa deuda, es hacerle ver a la DGD que la propia federación actual no tiene responsabilidad en esa deuda y sí la propia DGD. Se entiende por tanto que la DGD debe perdonar esa deuda y no la pague el atletismo extremeño, así como denunciar en fiscalía los hechos tal cual hará la Faex y así ir de la mano. Para ello se decide que el escrito que se hizo en febrero y que no se presentó, darle otra vuelta y modificar con lo que proceda o no proceda, actualizando además los datos económicos y que sea registrado en la DGD inmediatamente. Manolo además comenta que en ciertas visitas a la Faex, ha visto tritular muchos papeles de la federación, con lo cual se decide que se saque toda la documentación de la sede de Cáceres y se haga una copia de disco duro de toda la documentación que haya en los ordenadores de estos años atrás para que no se pierda.

Se acuerda que Antonio Campos hablaría con el abogado la semana próxima para presentar una denuncia en fiscalía en Cáceres sobre las irregularidades en la deuda con la propia DGD.

Se aprueba abrir una cuenta corriente nueva para que la gestión de la federación sea diferente con la anterior y a la vez se hable con el banco para ver las comisiones, gastos permanencias, patrocinio, etc..

Se entiende que hay indicios suficientes que las cuentas federativas han sido falsificadas en la DGD para obtener la subvención al igual que las actas de la asamblea porque evidentemente se presentaban cuentas a la DGD como pagados ciertos conceptos que ahora se sabe no han sido pagados.

Sobre las cuentas de la federación de 2020, José Ángel expone que hasta ahora la Faex no estaba presentando las cuentas a la asamblea de forma correcta. Aparte, el presidente puntualizó que hasta ahora la federación no tiene realizada ninguna contabilidad de cuentas. Las cuentas se presentaban mal puesto que se presentaban como liquidación los gastos e ingresos de un año pero metiendo otros conceptos. Ante esto, se acuerda que se preparará una cuenta de resultados 2020 donde entrará los ingresos y gastos de ese ejercicio 2020 pagados o no pagados, dando un déficit puesto que esa cuenta habrá que incluir la deuda con la deuda con la DGD de 63.725,75 euros. Una vez teniendo la cuenta de resultados, se haría el balance de situación o estado de cuentas, donde se incluiría el saldo de banco, ingresos y gastos pendientes, dando como resultado como estará la federación después de tantos años de gestión, presentándose a la asamblea. Para ello, se decide que Manolo vaya a la Federación a trabajar sobre este tema junto a los trabajadores Raúl y Sebas.

Se acuerda que el Secretario General hable con la empresa de protección de datos para conocer cómo podemos difundir esta información a todo el atletismo extremeño y a los asambleístas. Si se pueden citar a ciertas personas, datos económicos de las mismas, ya que se ha detectado que el anterior Secretario General estaba cobrando unas cantidades todos los meses en torno a 1.500 euros en dos pagas, aparte de los dos contratos que tenía firmado de 3000 euros cada uno con sus retenciones, no así como los 1.500 euros, sin retenciones e impuestos. Para ello se hablará con el abogado para estudiar si es denunciable esta situación.

La subvención 2021 de la DGD en la que hay que presentar un presupuesto de esos 265.000 euros, se encarga a Manolo Ordiales para preparar ese presupuesto.

Se acuerda solicitar a los bancos la información sobre los cheques que se han realizado y que no se sabe de qué conceptos se trata.

2. Se llega a la conclusión de que tenemos un problema económico con los dos trabajadores al tener un gasto fijo de 5.000 euros mensuales teniendo en cuenta que no están trabajando algunos de ellos al 100%. Se entiende que Raúl ha demandado al presidente por obligarle a hacer tareas que no compete a su cualificación personal. El abogado de Raúl tiene pensado poner otras dos denuncias más, por lo que la directiva decide denunciar a Raúl ya que su contrato viene como gerente y ha estado realizando tareas diferentes a la misma y que viene en su contrato. Para ello se utilizará los correos donde se negaba a cumplir ciertos trabajos que se le asignaba.

Con respecto a Sebastián, su actitud va cambiando a la hora de trabajar pero la actitud mantenida con la DGD defendiendo constantemente las acciones económicas de los gerentes de la federación anterior no son apropiadas.

Se acuerda que hay que apereibir por escrito con falta leve puesto que se entiende que están filtrando información de la federación, para que en un futuro se tengan pruebas de sus acciones. Se acuerda que habrá una persona que coordine a estos dos trabajadores que será Chepe y que las diferentes áreas de trabajo que requieran que estos trabajadores se encarguen de ciertos temas, deberán hablar con Chepe para indicárselo a los propios trabajadores.

3. El presidente sugiere que haya un área de organización de competición donde el responsable sea Chepe, se incluya a la responsable del protocolo covid (Ana Fuentes) y a un juez/jueza (Mariola). Esta área se encargará de ejecutar todas las competiciones, diseños de horario que marque el área deportiva.

Respecto al área deportiva, Antonio quiere que haya un coordinador técnico para firmar todo y haya una figura de coordinador del área deportiva. En este caso se propone al secretario general para que sea el encargado de esta coordinación. Por otro lado, se acuerda que el área deportiva tiene que ordenar a Raúl para que sea el responsable de realizar las circulares.

El área económica tendrá un coordinador de esa área que será Chepe, quién tendrá la Excel del control de los presupuesto de los resultados de 2021 y que haya un control de gastos e ingresos a medida que se van llevando a cabo.

4. Se analizó la situación de las ayudas a campeonatos de España que genera muchas dificultades de justificación a la hora de justificar a nombre de la Faex y que tienen que pagar los clubes antes. Se decide después de varias propuestas, consultar a la DGD si es posible que a los clubes se le de esa ayuda a los campeonatos nacionales en concepto de promoción deportiva en base a unos criterios establecidos en función de atletas que acudan. Por otro lado, los entrenadores recibirían la misma ayuda en función también a unos criterios pero introduciendo esa partida en la subvención de la DGD en concepto de formación deportiva.

La circular que se establecerá para este tema, se añadirá un anexo donde los clubes se comprometen a cubrir los gastos de los atletas. El secretario general deberá hacer la consulta a DGD para ver si es posible. En el caso de que fuera así, habría que modificar la circular anterior publicada explicando que solo sería para la pista cubierta y establecer una nueva para el aire libre.

5. Se habla de dotar al área de marketing, publicidad y comunicación. Juan Pablo va a ponerse en contacto con la DGD para ver si es viable incluir esos gastos en la subvención. Se aprueba además, que no procede cobrar alquiler de material federativo a clubes e instituciones públicas que sean organizadores.
6. Por otro lado, con respecto a los 4.800 euros de la multa de Pedro Talavera y Carrapiso que han pagado con dinero federativo, así como los abogados del proceso que gira en torno a 11.000- 12.000 euros, se acuerda hacerle un requerimiento notarial a ambos y posteriormente se les demandara. Una vez que se saquen las cuentas de resultado, se le mandará un requerimiento a Pedro, Luis Fernando y a Carrapiso sobre los movimientos bancarios que no tienen relación con la gestión federativa. Especialmente a Luis Fernando, las transferencias bancarias que aparecen a su cuenta y son cantidades importantes de dinero, para que demuestre e informe de los pagos realizados con esas cantidades económicas.
7. Por último, nombrar los dos órganos disciplinarios que dependen de la federación y que no se han hecho. Uno sería el comité de competición y el otro sería el juez único de apelación. Para concluir, se habló de poner fecha a la asamblea general ordinaria, donde Antonio propone que sea el día 24 de abril, haciéndolo coincidir con la primera jornada de división en Villafranca de los Barros para hacerla presencial allí. Se decide que el miércoles más tardar tiene que salir adelante la circular para establecer la asamblea. En dicha asamblea tiene que llevarse el estado de cuentas, la cuenta de resultados 2020, el presupuesto 2021, reglamentos y circulares importantes que se estime y la modificación de los estatutos (el tema del vicepresidente 1º que no tenga que ser el presidente de un club, la vicepresidenta 2ª no tiene porque estar en la asamblea y la limitación de directivos a ocho miembros, estableciéndolo a 15 como indica el decreto de federaciones deportivas).

Sin más temas que tratar, se dio por finalizada la reunión de la Junta Directiva a las 12:30 h aproximadamente.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio